



Consejo del Comercio de Servicios

**INFORME PRESENTADO AL CONSEJO GENERAL RELATIVO A LAS MEJORAS
DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEL COMERCIO DE SERVICIOS**

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El Consejo del Comercio de Servicios (CCS) ha elaborado el presente informe de conformidad con el mandato sobre la reforma de la OMC establecido en el párrafo 3 del "documento final de la CM12"¹, en el que se encomienda al Consejo General y a sus órganos subsidiarios que "llev[en] a cabo la labor, examín[en] los progresos y consider[en] las decisiones, según proceda, que habrán de presentarse a la próxima Conferencia Ministerial".

1.2. En el presente informe se facilita información sobre los esfuerzos que se están realizando para mejorar el funcionamiento del CCS poniendo de relieve las mejoras realizadas desde la conclusión de la CM12. En la sección 2 se describe el proceso que sigue el CCS para cumplir dicho mandato. En la sección 3 se hace el balance de los principales resultados del debate hasta la fecha.

2 PROCESO

2.1. El CCS abordó el mandato ministerial relativo a la reforma de la OMC en todas sus reuniones después de la CM12.

2.2. En el período previo a la reunión del CCS de octubre de 2022, la primera reunión formal después de la CM12, el entonces Presidente celebró consultas bilaterales para recabar las opiniones de los Miembros sobre las cuestiones de aplicación pertinentes para el CCS, de conformidad con las Decisiones y Declaraciones de la CM12.

2.3. En la reunión formal del CCS celebrada en octubre de 2022, el entonces Presidente informó sobre las opiniones comunicadas por las delegaciones con respecto a la reforma de la OMC.² Explicó que varias delegaciones habían hecho hincapié en la necesidad de celebrar debates transparentes, abiertos, inclusivos, pragmáticos y dirigidos por los Miembros. En cuanto a los posibles elementos de reforma en el marco del CCS, muchas delegaciones hicieron referencia a su función de vigilancia y deliberación, mientras que otras mencionaron sus prácticas de trabajo. Algunos Miembros también consideraron que era útil aprender de la experiencia de los demás órganos de la OMC.

2.4. En la reunión formal del CCS celebrada en diciembre de 2022, algunos Miembros reiteraron la propuesta de que el CCS se inspirara en las prácticas de otros órganos de la OMC. Las peticiones específicas de que las reuniones del CCS y sus órganos subsidiarios se organizaran de forma consecutiva para facilitar la participación de los representantes de las capitales, y de que la Presidencia publicara un orden del día anotado para la siguiente reunión del CCS, recibieron apoyo.

2.5. Tras las nuevas consultas organizadas por el entonces Presidente³, en su reunión de marzo el Consejo acordó encomendar a la Secretaría que enumerara las prácticas del CCS y su órgano subsidiario más activo, el Comité de Compromisos Específicos (CCE), de manera similar a lo que se había hecho para el Consejo del Comercio de Mercancías (CCM) y sus órganos subsidiarios, pero teniendo debidamente en cuenta las especificidades del contexto de los servicios. Además, los Miembros también acogieron con satisfacción la disposición de la Secretaría a reanudar su práctica

¹ [WT/MIN\(22\)/24](#).

² El informe del Presidente se distribuyó posteriormente en los documentos [JOB/SERV/CTS/6](#) y [JOB/SERV/CTS/6/Add.1](#).

³ El informe del Presidente se distribuyó con la signatura [JOB/SERV/CTS/9](#).

de organizar sesiones de formación para los nuevos delegados y pidieron específicamente que en las sesiones se abordaran asimismo las notificaciones en el marco del AGCS.

2.6. En la reunión formal del CCS celebrada en junio se examinó la nota de la Secretaría en la que se exponen las prácticas del CCS y el CCE.⁴ Las delegaciones presentaron varias sugerencias para mejorar el funcionamiento del CCS, y este último acordó que la Secretaría recopilaría y distribuiría una lista de esas sugerencias para su ulterior examen.

2.7. En la reunión formal del CCS celebrada en octubre, los Miembros abordaron la recopilación de la Secretaría⁵ y examinaron una comunicación del Reino Unido⁶ en la que se exponían las propuestas para mejorar el funcionamiento del CCS y de sus órganos subsidiarios. Las delegaciones también compartieron en esa reunión otras sugerencias para posibles mejoras. Se acordó que la Presidenta prepararía, bajo su responsabilidad, un informe en el que se resumirían las reacciones a las diversas propuestas que los Miembros hubieran presentado y que se convocaría una reunión informal del CCS para mediados de noviembre para examinar los próximos pasos que debían darse.

2.8. En la reunión informal del CCS celebrada en noviembre, los Miembros expusieron sus opiniones sobre el informe de la Presidenta⁷ y deliberaron sobre el camino a seguir. Si bien los Miembros llegaron a un acuerdo general con respecto a unos pocos elementos de reforma, se reconoció que era necesario seguir examinando otras propuestas de reforma resumidas en el informe de la Presidenta.

2.9. Además, la Secretaría hizo una exposición sobre el uso de la plataforma eAgenda en el marco del Comité OTC, que fue bien acogida por los Miembros, en la que ofreció valiosas ideas para considerar el uso de eAgenda en el marco del CCS. Los Miembros indicaron que, en general, estaban a favor de que el CCS elaborase un informe sobre los esfuerzos de reforma dirigido al Consejo General.

2.10. *En la reunión formal del CCS celebrada en diciembre, los Miembros acordaron aplicar varias mejoras nuevas, como se detalla en la sección 3.*

3 MEJORAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CCS

3.1. Como resultado del proceso mencionado *supra*, se han introducido o aplicado las siguientes mejoras del funcionamiento del CCS, incluidos cambios adoptados formalmente y cambios con respecto a los cuales la Secretaría ha tomado medidas a raíz de los debates mantenidos en el CCS.

3.2. Las mejoras se pueden clasificar en *tres grandes esferas: asistencia a las delegaciones para que participen en la labor del CCS; planificación, organización y celebración de las reuniones del CCS; utilización de las herramientas digitales*. En esta sección se enumeran las mejoras en esas esferas. No debería interpretarse como un inventario de las prácticas que actualmente se aplican, sino como una lista de los cambios acordados o aplicados desde la conclusión de la CM12.

3.3. Con el fin de ayudar a los delegados a participar mejor en la labor del CCS:

- a. En septiembre de 2023, la Secretaría reanudó su práctica de organizar sesiones de formación para los nuevos delegados relativas a la situación de los debates sobre los servicios, otras esferas de trabajo en las que se desempeña la División de Comercio de Servicios e Inversión, y las notificaciones en el marco del AGCS. Las exposiciones y una grabación de la sesión se pusieron a disposición de los Miembros en la página web de la OMC pertinente para que pudiesen consultarlas.⁸

3.4. Con el fin de mejorar la planificación, organización y celebración de las reuniones:

⁴ [S/C/W/433](#).

⁵ [JOB/SERV/CTS/14/Rev.1](#).

⁶ [S/C/W/452](#).

⁷ [JOB/SERV/CTS/19](#).

⁸ [OMC | Sesión informativa para nuevos delegados sobre la situación de la labor relativa a los servicios y las notificaciones en el marco del AGCS](#).

- a. La Secretaría mantendrá su práctica de distribuir el calendario de reuniones sobre servicios para el año siguiente y de comunicar, al menos tres semanas antes de cada bloque de reuniones, el calendario de las siguientes reuniones, indicando la fecha de cierre de los respectivos órdenes del día.
- b. La Secretaría hará todo lo posible por organizar las reuniones del CCS y de sus órganos subsidiarios de forma consecutiva para facilitar la participación de las capitales.
- c. Desde principios de 2023, la Presidenta del CCS distribuye una comunicación que contiene un orden del día anotado para las reuniones formales del CCS. Se subrayó que el orden del día anotado tenía que ser fáctico y que debería distribuirse al mismo tiempo que el aerograma.
- d. Las actas del CCS deberían distribuirse puntualmente, siempre y cuando las delegaciones enviaran con prontitud sus declaraciones a la Secretaría. Debería mantenerse el enfoque actual de las actas del CCS, que se redactan en estilo indirecto y recogen todos los debates.
- e. El CCS decidió que su aerograma se distribuirá 15 días antes de las reuniones formales del CCS, en lugar de 10 días, como se hace actualmente, a título de prueba hasta finales de 2024

3.5. Con miras a mejorar la labor mediante la utilización de herramientas digitales:

- a. El CCS introducirá eAgenda a título de prueba hasta finales de 2024.
-